

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Madrid Salud

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos correspondientes a procedimientos en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que comparezcan en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio ante el órgano y oficina municipal que se especifica, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), con el objeto de serles entregadas las respectivas notificaciones. En caso de no comparecer en el plazo indicado, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Asimismo, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Denuncias de insalubridad", que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el gerente de Madrid Salud, ante el que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Órgano: Madrid Salud, Subdirección General de Contratación y Régimen Patrimonial, Departamento de Salud Ambiental.

Dirección: calle Juan Esplandiú, números 11-13, cuarta planta, donde, asimismo, podrá solicitar acceso al expediente.

Número de expediente. — Interesado (nombre/NIF). — Extracto de notificación de la resolución, requerimiento, trámite de audiencia. — Normativa legal. — Fecha resolución

132/2012/01103 AMM/jcg. — G. G., S/112365-X. — Requerimiento de documentación al interesado y trámite de audiencia (diez días). Solicitud de informes a unidades administrativas. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, Reglamento Procedimientos en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 26 de julio de 2012.

Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—La secretaria del Consejo Rector de Madrid Salud, Pilar Felip Represa.

(02/7.372/12)